

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Según resolución de Alcaldía número 296, de 16 de junio de 2011 se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos para la provisión mediante concurso de movilidad de cinco plazas de la Policía Local de Ugena, así como el nombramiento del Tribunal calificador de las pruebas y el día de la entrevista personal, resultando lo siguiente:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión de cinco plazas de Policía Local por el sistema de movilidad, que serán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en las páginas web (www.esmipueblo.com/Ugena y www.ayto-ugena.org):

ADMITIDOS

Nº de Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Aldarabi Garrido, Mariano	03.871.691-D
2	Andrés Rojo, Rafael	03.892.702-K
3	Batanero Hernández, Idoia	20.257.113-R
4	Caja Calleja, Carlos Jesús	03.892.390-P
5	Fernández Aguilar, Juan	70.642.270-R
6	Fernández Jiménez, Pablo	04.213.598-K
7	García Delgado, Ismael	33.525.266-Y
8	Gil Valentín, Oscar	03.871.788-Z
9	Hernández González, Jesús	03.876.499-X
10	Lobato Morales, Oscar	03.877.609-Q
11	Marín Sánchez, Carlos Alberto	03.897.904-W
12	Ortiz Ortiz, Sergio	53.044.625-R

EXCLUIDOS

Nº de Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
1	De los Ríos Ruiz, Antonio Manuel	04.166.215-H	2.1.a), 2.1.d)
2	Fernández Punzón, Ángel	03.885.248-L	2.1.d)
3	Gómez-Escalonilla González, Gregorio	03.891.530-E	2.1.a), 2.1.b), 2.1.d), 3.2.b)

2.1.a) Ser funcionario de un Cuerpo de Policía de Castilla-La Mancha en la categoría de Policía y tener una antigüedad mínima de tres años en la misma.

2.1.b) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente, o haber realizado las actividades formativas de dispensa previstas en la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

2.1.d) Haber permanecido en el último puesto de trabajo obtenido por algún sistema de provisión de puestos de trabajo un mínimo de dos años.

3.2.b) Documentación acreditativa de los méritos alegados por el aspirante.

Segundo.- Nombrar al Tribunal calificador de las pruebas, méritos y entrevista personal, en las siguientes personas:

Presidente titular: Don Cesáreo González Camacho, Oficial-Jefe de la Policía Local de Ugena.

Presidente suplente: Don Sergio Monje González, Policía Local de Ugena.

Secretario titular: Don Alfonso Magaña Ponte, Secretario-Accidental del Ayuntamiento de Ugena.

Secretario suplente: Doña Vanessa Ayuso Martín, Jefa de Negociado del Ayuntamiento de Ugena.

Vocal titular: Don José Alberto Ortega Rodríguez, Policía Local de Ugena.

Vocal suplente: Don Francisco José Zúñiga de Pablo, Policía Local de Ugena.

Vocal titular: Don Salvador Abengozar Ramiro, Oficial de la Policía Local de Illescas

Vocal suplente: Don Fernando González García, Oficial de la Policía Local de Illescas Vocal titular: Doña Alejandra del Toro Blasco, Técnico de Economía del Ayuntamiento de Ugena.

Vocal suplente: Doña Lourdes Barrera Biencinto, Jefa de Negociado del Ayuntamiento de Ugena.

Vocal titular: Don Raúl Mesa Serrano, Oficial-Jefe de la Policía Local de Carranque (nombrado por el Director General de Protección Ciudadana de la Junta de Castilla-La Mancha).

Vocal suplente: Don Jesús Marcos García Jiménez, Policía Local de Carranque (nombrado por el Director General de Protección Ciudadana de la Junta de Castilla-La Mancha).

Tercero.- Convocar al Tribunal de las pruebas para el día 12 de julio de 2011, donde se calificarán los méritos aportados por los aspirantes y convocar al propio Tribunal y a los aspirantes el día 14 de julio de 2011, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Ugena, sito en la plaza del Palacio, número 1, de esta localidad, para la realización de la entrevista personal.

Ugena 16 de junio de 2011.-El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.- 5942